



Intervención de la República Dominicana en el Debate General del 64° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

12 al 16 de abril de 2021

Señora Presidente,

1. Es un honor dirigirme a esta Comisión de Estupefacientes en nombre del Gobierno de la República Dominicana, presidido por el excelentísimo señor Luis Abinader Corona. Permítame felicitarle por su elección como Presidenta de este período de sesiones y asegurarle todo el apoyo de nuestra delegación en sus labores.
2. El Gobierno de República Dominicana reconoce que el problema mundial de las drogas sigue siendo uno de los desafíos globales más graves y que la necesidad de abordarlo, conforme al principio de responsabilidad común y compartida, requiere de la cooperación Internacional, por lo que esperamos que esta comisión adopte importantes decisiones en este sentido.
3. Asimismo, considera que es necesario mejorar la capacidad de los Estados para que incorporen en sus estrategias nacionales la prevención, detección y sanciones a la delincuencia organizada transnacional dedicada a las actividades de tráfico ilícito de drogas y delitos relacionados.
4. Las políticas de drogas en nuestro país tienen como eje central al ser humano, la salud y el respeto a los derechos de las personas, desde una perspectiva de género, expresado



así en la aplicación efectiva del marco legal existente y conciliado con las políticas de seguridad ciudadana.

5. Estamos conscientes de que la pluralidad social, cultural y económica de los países deben conducir a la formulación de políticas públicas amplias e integrales, dentro del marco de las tres convenciones de las Naciones Unidas en materia de drogas y otros instrumentos internacionales; respetando plenamente la soberanía e integridad territorial.
6. La República Dominicana ha logrado importantes avances en materia de fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Drogas en cuanto a la prevención del uso indebido de sustancias controladas. Sin embargo, enfrenta constantes desafíos en la reducción de la demanda y la oferta, debidos principalmente a nuestra posición geográfica en el Caribe que nos coloca en medio de los países productores y consumidores.
7. La República Dominicana busca no solo el tratamiento de las personas afectadas por el consumo de Estupefacientes, sino también el apoyo y compromiso de todos los sectores involucrados, tanto público como privado, para prevenir y evitar el uso y el consumo de drogas. En ese sentido se implementa un modelo de atención integral coordinado y funcional, basado en el estudio de necesidades de la población.
8. Al respecto, se han fortalecido los programas en el área de la prevención de drogas en coordinación con la UNODC, como son: **a) El Programa Juega y Vive**, que busca fortalecer las habilidades de la juventud, desarrollando la resiliencia de los



jóvenes a la violencia, la delincuencia y el consumo de drogas, a través del deporte; **b) El Programa Construyendo Familias**, basado en el desarrollo de habilidades familiares que beneficien de manera efectiva la salud mental de los niños de ambos sexos; y **c) El Programa Habilidades Parentales**, que trata de preparar a los padres, madres y tutores para educar a sus familias de manera eficiente y preventiva, en especial a los jóvenes de 15 a 18 años, para que sean menos vulnerables a situaciones de riesgo.

9. Igualmente el gobierno dominicano con el apoyo de (UNODC), ha dado pasos para la instalación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT), que permita identificar el surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas (SNP).

Asimismo, con el apoyo y colaboración de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), inició la reapertura del Observatorio Dominicano de Drogas y el desarrollo de acciones para la implementación de un Modelo integral de intervención territorial para la reinserción sociolaboral, a través de su programa Salud y Vida en Las América (SAVIA).

10. República Dominicana a través de su Plan Nacional propone mejorar la calidad de servicios y ampliar su cobertura, haciéndolos accesibles, mediante la coordinación interinstitucional y la integración de los diferentes recursos. Asimismo, apoya la evidencia científica y la investigación para que los planes, programas y proyectos sean realizados conforme a las recomendaciones de la UNODC y a las demandas y necesidades de nuestro país.



11. Para el Gobierno dominicano la Pandemia del Covid-19, se ha convertido en un desafío en el ámbito de reducción de la demanda. Frente a esta alerta sanitaria, se activaron mecanismos de protección para los grupos vulnerables, tales como las personas en condición de adicción que pueden ser afectados de forma más severa en caso de ser contagiados. El Estado Dominicano y un grupo de colaboradores nacionales e internacionales, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) e instituciones relacionadas, coordinan las medidas encaminadas a hacerle frente a esta problemática.
12. En tal sentido, se realizó una encuesta a los directivos e internos en los centros de tratamiento, para conocer el impacto de la pandemia y el efecto de las medidas adoptadas durante la cuarentena. Asimismo, ante el desafío del distanciamiento social, se activó una línea de ayuda telefónica para la atención de casos de consumo y referimiento oportuno a la red de servicios psicológicos, médicos y de atención en crisis. Por otra parte las autoridades nacionales adoptaron un proceso de readaptación de prácticas y actividades que normalmente eran presenciales, a la modalidad virtual, en seguimiento a las recomendaciones de los principales organismos de drogas, conforme los recursos tecnológicos y capacidades técnicas disponibles.

Señoras y Señores

13. El Desafío de las autoridades de la República Dominicana es contrarrestar el tráfico, comercialización y uso



de drogas ilícitas en todo el territorio Nacional, así como fortalecer políticas para la reducción de la oferta y la demanda con un enfoque de salud pública, sustentadas en la evidencia y el respeto de los derechos humanos. Es también destacable la colaboración que mantiene el Estado Dominicano con la comunidad internacional en relación a la cooperación judicial.

14. Finalmente, El Gobierno Dominicano reitera su firme compromiso con la Comisión de Estupefacientes, principal órgano normativo del Sistema de las Naciones Unidas en materia de control de drogas; con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; así como con el respeto del espíritu y los objetivos de la carta de las Naciones Unidas; de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; de las tres Convenciones de Naciones Unidas sobre Drogas y con los demás instrumentos internacionales que constituyen normas fundamentales para hacer frente a las causas y consecuencias del problema mundial de las drogas.

Muchas gracias.